

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2266-O, Resolución No. 065-CIG-2020 de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-2266-O, de fecha 08 de julio de 2020, el cual contiene la Resolución No. 065-CIG-2020, misma que solicita información que paso a citar:

1. “En el plazo de dos días la Unidad Patronato Municipal San José, genere una base de datos donde consten el tipo de necesidad que el beneficiario presenta, el criterio de ponderación, la forma de entrega o retiro y la periodicidad con la que el kit de ayuda humanitaria es entregado a los beneficiarios.”

Para el efecto se detallará a continuación cada una de las variables de dicho pedido:

- Tipo de necesidad que el beneficiario presenta

En primera instancia se determinó una matriz de necesidades que agrupa datos que permiten identificar de primera mano a los beneficiarios que requieren de la provisión de alimentos a través de un kit. Los campos de dicha herramienta son los siguientes:

- Identificación
- Tipo de Identificación
 - Número de Cédula
 - Pasaporte
 - No tiene
- Apellidos
- Nombres
- Teléfono
- Correo
- Dirección

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

- Tiene COVID19
- Cargas familiares
- Adultos mayores
- Niños, niñas y adolescentes
- Personas con discapacidad
- Personas con enfermedades catastróficas
- Animales
- Latitud Longitud
- Fecha Solicitud (AAAA-MM-DD)
- Estado de Entrega
- Número Kits entregados
- Estado RUC
- Afiliación a cualquier tipo de seguridad social
- Administración zonal
- Parroquia
- Observaciones (Pueden registrar cualquier novedad)
- Usuario

En el mes de marzo, dichos campos formaron parte de la Página web, que fue el recurso diseñado para la interacción del Municipio con los posibles beneficiarios requirentes, el cual cuenta con en el siguiente enlace:

<https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios/FormularioNecesidadesCOVID19.aspx>

Los datos derivados del mismo son de carácter confidencial, ya que guardan información personal, sensible y privada de cada uno de los usuarios registrados; no obstante se ha generado un reporte que se detalla a continuación a manera de resumen:

Resumen de vulnerabilidades de usuarios registrados

Detalle	Cantidad
Total de Solicitantes	422416
Total de Solicitudes	435571
Solicitantes con Enfermedades Catastróficas*	28645
Solicitantes Adultos Mayores*	102075
Solicitantes con Discapacidad*	33497
Solicitantes con Menores de Edad*	183424
Solicitantes con Animales*	140883

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

(*) Los valores de vulnerabilidades detallados en el cuadro hacen referencia a grupos independientes entre sí, es decir la suma de todos esos valores no representa el total de las solicitudes.

[1] Valores tomados de la plataforma <http://www.analyticadmq.quito.gob.ec/> (12 de julio de 2020), Base de Datos de la Dirección Metropolitana de Informática de los usuarios y beneficiarios registrados en la plataforma:

<https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios/FormularioNecesidadesCOVID19.aspx>

De forma simultánea, tomando en cuenta la necesidad de atender a usuarios sin acceso a internet, y, junto a la Campaña de Radio Maratón “Quito Solidario” se creó el Call Center que lleva el mismo nombre.

Para la operación y funcionamiento del Call Center se contó con el “Protocolo de Atención de Llamadas y registro de necesidades de donativos para los sectores vulnerables del Distrito Metropolitano de Quito”.

- Criterio de ponderación

En el mes de abril, con base en el documento “Esquema de trabajo colaborativo para analizar y evaluar el impacto del COVID-19 en el municipio Distrito Metropolitano de Quito” desarrollado en marzo por el equipo de Asesoría en Riesgos de la Alcaldía, que tuvo como uno de sus objetivos: *“Determinar la ubicación geográfica, con el mayor detalle posible, de las personas que puedan situarse en una categoría de alta vulnerabilidad debido a la paralización de la actividad económica nueva. No buscamos las personas que ya eran pobres, informales o pertenecientes a los grupos altamente vulnerables antes de empezar la crisis, sino aquellas que, siendo parte de la economía formal, pero ubicadas dentro del segmento de trabajo independiente, ya no tengan ingresos diarios o semanales para poder abastecer a su familia de alimentos y medicina”*, se determinaron las zonas posibles de intervención y objeto de ayuda humanitaria al proyectarse una disminución en las actividades económicas.

Del documento, “Análisis de datos de solicitantes de kits de ayuda, corte 20-05-2020 (Evaluación y seguimiento)”, informe técnico emitido en mayo del año en curso, así mismo por el equipo de Asesoría en Riesgos de Alcaldía, obtenemos datos relevantes que indican el posicionamiento geográfico de la distribución de los solicitantes de ayuda que han recibido entregas, a través del uso de varios rankings (espacio-temporal, temporal y combinación de vulnerabilidad social y rankings) en función de los datos registrados

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

previamente por los usuarios. Para su visualización adjunto imagen extraída del documento en cita (*Anexo 1*); información que fue de indiscutible utilidad para continuar con el proceso de entregas.

Es así como se contó con insumos fundamentales desarrollados y entregados por la Unidad de Análisis y Diagnóstico de la Información del Despacho de Alcaldía a través de una herramienta informática de georreferenciación que, empleando diferentes categorías analíticas, da cuenta de las zonas que podrían ser consideradas de mayor necesidad, permitiendo focalizar los sectores con población en vulnerabilidad; lo que se conoció como "mapas de calor".

- Forma de entrega o retiro

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2020-0504-OF, de fecha 01 de julio se informó a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, las modalidades de entrega de los kits, mencionando lo siguiente (*Anexo 2.0*):

Primera Etapa

Para la distribución de los kits, se contó con el apoyo de funcionarios de la Unidad y demás dependencias municipales, como las Administraciones Zonales; para el efecto, la Dirección Metropolitana de Informática, capacitó en el mes de marzo, a los responsables del manejo de la base de datos de cada una de las Administradoras Zonales sobre el uso de la aplicación on line y cómo podían obtener información de la base de datos generada, para que puedan identificar a la población vulnerable por sectores y proceder con la entrega de los kits.

Por parte de la Unidad Patronato Municipal San José se entregó los kits solicitados por cada una de las Administraciones Zonales en el centro de acopio, conforme a su capacidad logística, quienes se encargaron de la entrega en los respectivos domicilios de las personas, contando con el apoyo de las dependencias y empresas municipales, así como también de las Fuerzas Armadas. Una vez realizadas las entregas las Administraciones Zonales debían registrar en el aplicativo cada una ellas, con la finalidad de contar con una base de datos actualizada.

Adicionalmente, se conformó brigadas con el personal de la Unidad Patronato Municipal San José, quienes entregaron los kits a personas que requerían asistencia inmediata y a grupos organizados para lo cual hubo una coordinación previa con líderes barriales, representantes de las organizaciones, asociaciones, entre otros.

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

Segunda Etapa

Para la segunda fase de entrega de kits de alimentos se cuenta con un nuevo aplicativo desarrollado por la Dirección Metropolitana de Informática, con el cual se puede realizar la entrega de los kits de manera más eficaz y con un mejor control, ya que cada kit cuenta con un código QR que es escaneado al momento de la entrega, mediante los teléfonos celulares del personal que se encuentra en cada uno de los 100 centros de distribución habilitados a lo largo del Distrito Metropolitano de Quito, entre los que se encuentran los puntos de atención de la Unidad Patronato Municipal San José, Casas Somos y Centros Educativos Municipales.

En ambas etapas se establecieron procedimientos diferenciados a las personas en estado de mayor vulnerabilidad, como en el caso de las personas adultas mayores, con discapacidad, con enfermedades catastróficas, contagiadas por covid 19, entre otras, a quienes la Unidad Patronato Municipal San José a través de sus brigadas, realizó el proceso de entrega en sus hogares, tomando en cuenta las medidas contempladas en el “Protocolo para la Recepción y Entrega de Donaciones dentro del Periodo de Emergencia Sanitaria Declarado debido a la Pandemia del COVID-19”.

Para la entrega de kits de ayuda humanitaria a las personas contagiadas con COVID 19, la Unidad Patronato Municipal San José contó con el apoyo del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, estableciendo un proceso diferenciado.

En resumen, el primer proceso tiene como principal forma de entrega el método de puerta a puerta y para la segunda etapa las entregas se realizaron en puntos establecidos en la ciudad de manera estratégica, con el objetivo de reducir el tiempo para que las familias cuenten con esta asistencia alimentaria y complemento nutricional. La entrega a personas con diagnóstico positivo de COVID-19 y mayor vulnerabilidad, se desarrolló con un proceso diferenciado, es decir en esos casos, las medidas de seguridad se fortalecieron a fin de minimizar el riesgo de exposición ante un posible contagio.

- Periodicidad con la que el kit de ayuda humanitaria es entregado a los beneficiarios.

El contexto en el que se desarrollaron las entregas, las condiciones propias del estado de excepción por emergencia y las medidas de restricción derivadas del mismo, limitaron el accionar fundamentalmente en la primera etapa con semáforo rojo, estableciéndose así serias dificultades para determinar un criterio de entrega con periodicidad; contemplando además que la cantidad de personas con necesidades de alimentación fue en acelerado crecimiento, lo cual se evidenció en los registros de la plataforma, las llamadas a Radio Pacha y solicitudes de ayuda a través del ECU 911.

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

2.-“En el plazo de un día la Unidad Patronato Municipal San José y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana presenten los Protocolos integrales de medidas de bioseguridad de control y seguimiento, de todos los funcionarios que se encuentran trabajando en la distribución de los kits de ayuda humanitaria y labores que requieran su exposición en primera línea durante la emergencia sanitaria por el COVID, en estos protocolos debe costar la forma en que se está atendiendo el cerco epidemiológico en el caso de que una persona resulte contagiada por con el virus COVID-19 y el sustento legal para poder actuar.”

Respecto a lo relacionado con protocolos y medidas de bioseguridad preventiva, se pone en conocimiento que:

En concordancia con las disposiciones nacionales y locales y las especificidades del trabajo desarrollado por la Unidad Patronato Municipal San José, se han generado y socializado los documentos detallados a continuación:

- Guía Sanitaria (Protocolo) elaborada en el marco de las disposiciones de los Ministerios de Trabajo y de Salud MTT-003, socializada con el personal. *(Anexo 2.1)*
- Flujograma de comunicación que deben conocer los servidores y servidoras para informar cuando un compañero está como sospechoso o positivo de COVID 19. *(Anexo 2.2)*
- Protocolos de bioseguridad para el personal que labora en: Centros de Atención Integral de Adicciones (CN2 y HV2), Residencia de Atención Integral del Adulto Mayor (HV1), Centros de Discapacidades, Casa del Hermano y Albergues, Casa de la Adolescente y Casa de la Mujer, Trabajo en Territorio. *(Anexo 2.3)*
- Consejos para casos de COVID 19, emitidos por la Administración General - Salud Ocupacional MDMQ, en el que constan también los números de contactos para Telemedicina y de la Trabajadora Social de la UPMSJ. *(Anexo 2.4)*
- De la misma forma, para reforzar las medidas de protección para el personal de la entidad, desde seguridad ocupacional y trabajo social, se gestionó la capacitación on line del Ministerio de Trabajo: "Métodos de detección, prevención y control de COVID 19 y a los virus respiratorios emergentes", para fortalecer la capacidad de respuesta de los miembros de organismos paritarios (comités y subcomités de seguridad ocupacional de los Centros de la UPMSJ). *(Anexo 2.5)*
- Mensajes de WhatsApp (grupos internos de la UPMSJ) y por correo interno que contienen información sobre prevención y apoyo emocional a los servidores y servidoras.

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

- Talleres con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador para apoyo emocional de servidores y servidoras que están trabajando en territorio y con personas con experiencia de vida en calle.

En el caso puntual del proceso de gestión de kits, se han utilizado los siguientes instrumentos:

- Protocolo para la recepción y entrega de donaciones dentro del periodo de emergencia sanitaria declarado debido a la pandemia del COVID-19, entregado por la Secretaría de Inclusión Social mediante Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2020-0078, de fecha 3 de abril de 2020, en respuesta a la solicitud expresa en el Oficio No. UPMSJ-2020-0324-OF de 02 de abril de 2020, en el cual la UPMSJ solicita lineamientos para la entrega de donaciones. (*Anexo 2.6*)
- Protocolo para el personal que se encuentra entregando donaciones durante la epidemia del COVID-19. Entregado a la Unidad Patronato Municipal San José por parte de la Secretaría de Salud, mediante Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0697-OF, de fecha 17 de abril de 2020, en respuesta al Oficio UPMSJ-2020-0343-O, de fecha 13 de abril de 2002. (*Anexo 2.7*)
- Protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio de covid 19 - Centro de Acopio y entrega de kit. Elaborado la Unidad Patronato Municipal San José. (*Anexo 2.8*)

Adicionalmente, mediante Oficio UPMSJ-2020-0356-OF, de fecha 21 de abril de 2020, la Unidad Patronato Municipal San José, solicita a la Secretaría de Inclusión Social, lineamientos para entrega de kits de alimentos para personas con síntomas de Covid-19. (*Anexo 2.9*)

Respecto al manejo de personal que ha resultado contagiado:

El 15 de mayo de 2020, a través de memorando Nro. UPMSJ-DGTH-2020-0189-M, se remitió a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y a la Secretaría de Salud, el pedido para la aplicación de pruebas PCR - COVID-19 para el personal de la Unidad Patronato Municipal San José que se encontraba desarrollando actividades en territorio. (*Anexo 2.10*)

Cabe indicar que se ha venido trabajando en coordinación permanente con la Médico Ocupacional del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la atención médica, psicológica y acompañamiento de Trabajo Social de la Unidad Patronato Municipal San José, en los casos del personal que han dado resultado positivo. El personal ha cumplido con el período de aislamiento y se ha otorgado el respectivo certificado médico posterior al aislamiento para la justificación pertinente.

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

Por otro lado, del seguimiento y acompañamiento de casos positivos para COVID-19 presentados en personal de la Unidad Patronato Municipal San José, tal como lo describe el “Protocolo para casos sospechosos y positivos, cerco epidemiológico” (*Anexo 2.11*) en donde se indica lo siguiente:

4.2 ATENCIÓN A CASOS POSITIVOS, SOSPECHOSOS. CERCO EPIDEMIOLOGICO

- Una vez remitido los resultados de las pruebas por parte de la Secretaría de Salud, la Dirección de Gestión del Talento Humano informa a los servidores y servidoras los resultados negativos.
- También existen reportes a la Dirección de Gestión de Talento Humano de casos positivos o sospechosos de servidores/servidoras que ha estado en contacto con casos positivos o se han realizado pruebas a nivel particular.
- Médico Ocupacional informa a los servidores y servidoras que tienen resultados positivos; en el segundo caso, el profesional de la salud determina si el caso califica como confirmado, sospechoso o probable, ordena el aislamiento y envía consejos para aislamiento, orienta al paciente para que comunique su caso al 171, reporta a la Psicóloga de la USSO y gestiona el certificado médico. Determina el cerco epidemiológico.
- Psicóloga de la USSO toma contacto con el paciente y lo remite a la línea de atención psicológica.
- Trabajadora Social de la UPMSJ envía los protocolos respectivos y hace seguimiento permanente, da acompañamiento familiar y orientación para emisión y validación del certificado médico correspondiente Comunica el interés institucional por la salud de los compañeros que están en estos casos. Mantiene actualizada la matriz de Casos Positivos de la UPMSJ.
- Un profesional de Salud del Servicio Médico Ocupacional inicia seguimiento diario del paciente, remite a consulta médica si es necesario; y reporta a la USSO semanalmente en la matriz elaborada para el efecto, verificando que se realice el seguimiento diario de cada paciente
- El alta epidemiológica es otorgada por la Médico Ocupacional después de cumplir período de aislamiento o aplicar una segunda prueba.”

3.- Remitir los informes en atención a lo solicitado por los Concejos Consultivos del Concejo de Protección de Derechos.

Para efectuar las entregas solicitadas se estableció contacto con las y los representantes de los Concejos Consultivos de Derechos, mismos que fueron identificados en las matrices como contraparte y fueron referidos también por el Consejo de Protección de Derechos

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

del DMQ, con el objetivo de contactar de forma oportuna a la población en situación de vulnerabilidad y pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Toda vez que se han organizado y realizados las mismas, se adjunta el listado con las personas que efectivamente recibieron la ración de alimentos. (*Anexo 3.0*)

Finalmente, debo informar que, con el grupo de movilidad humana, por sus particulares condiciones, se han organizado varias alternativas para una entrega efectiva, quedando pendiente el procesamiento de un último listado remitido por el Sr. Consejero de Movilidad Humana, Daniel Regalado. Por ello, se hará un alcance al momento de contar con el número total de personas beneficiarias de este grupo social.

Es todo cuanto podemos informar.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Nelson José Efraín Maldonado Echeverría
DIRECTOR UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-2266-O

Anexos:

- 1. Mapa solicitudes kits-comprimido.pdf
- 2.0 Oficio UPMSJ-2020-0504-OF.pdf
- 2.1. GUIA SANITARIA Y PLAN DE RETORNO FIRMADO.pdf
- 2.2. FLUJOGRAMA DE COMUNICACION COVID 19.pdf
- DAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID 19 - CENTROS DE ADICCIONES PARA ADOLESCENTES Y ADULTOS.pdf
- IOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID 19 - CENTRO DE RESIDENCIA DEL ADULTO MAYOR - HDV1.pdf
- 3.3 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID 19 - CENTROS DE DISCAPACIDADES.pdf
- PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID 19 - CASA DEL HERMANO Y ALBERGUES.pdf
- 2.3.5. PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID 19 - Casa de la Adolescente.pdf
- 2.3.6 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID 19 -

Oficio Nro. UPMSJ-2020-0548-OF

Quito, D.M., 17 de julio de 2020

- Casa de la Mujer.pdf
- 2.3.7 Protocolos de bioseguridad para el trabajo en territorio.pdf
 - 2.4. CONSEJOS PARA CASO COVID-19.pdf
 - 2.5 Invitación Comités Paritarios.pdf
 - 2.6 Oficio UPMSJ-2020-0324-OF.pdf
 - 2.6.1 Oficio GADDMQ-SIS-2020-0078.pdf
 - ONACIONES DENTRO DEL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA DECLARADO DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19.pdf
 - 2.7 Oficio UPMSJ-2020-0343-OF.pdf
 - 2.7.1 Oficio GADDMQ-SS-2020-0697-OF.pdf
 - OTOCOLO PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA ENTREGANDO DONACIONES DURANTE LA EPIDEMIA DEL COVID-19.pdf
 - OCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE COVID 19 -CENTRO DE ACOPIO Y ENTREGA DE KITS.pdf
 - 2.9 Oficio UPMSJ-2020-0356-OF.pdf
 - 2.10 Oficio UPMSJ-DGTH-2020-0189-M.pdf
 - 2.11 PROTOCOLOS PARA CASOS SOSPECHOSOS Y POSITIVOS, CERCO EPIDEMIOLOGICO.pdf
 - 3.0 Kits Consejos Consultivos.pdf

Copia:

Señora
Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristian Fabián Goyes Riera	cfgr	UPMSJ-DET-EPSC	2020-07-15	
Aprobado por: Nelson José Efraín Maldonado Echeverría	njeme	UPMSJ	2020-07-17	